

## CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE "SERVICIOS DE TRANSPORTES DE AUTOMÓVILES Y MERCANCÍAS S.A"

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en las oficinas de la sociedad sitas en Calle Y, Tramo VII, Edificio SETRAM, Puerto de Barcelona, el próximo día 29 de junio, a las 16.00 horas, en única convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2020.

Segundo Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2020.

Cuarto.- Fijar la retribución de los consejeros para el ejercicio 2021 y en su caso, fijación de la distribución de la retribución a los consejeros.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2020 y aprobación del Resultado, de las Sociedades del grupo que son: SETRAMPARK CATALUNYA, SA; DESARROLLO DE ESPACIOS PORTUARIOS, SA; TRANSOCI- AREAS S.A; AUTOFLOTAS AUTOMOVILES Y SERVICIOS, S.L.U.; ORANGE SERVIAUTO S.L; SETRAMAUTO S.L.U., STOCKAUTO SUR S.A

Sexto. – Evolución del negocio.

Séptimo. Propuesta de renovación de Auditores de Cuentas de la compañía.

Octavo.- Propuesta de renovación de Auditores de cuentas consolidadas de la compañía.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los señores accionistas cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. A su vez, los accionistas que representen al menos un 5 % del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un complemento de la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. (Art. 172 LSC). Además, de conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de capital los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, se hace constar que los señores accionistas cuentan con los derechos de asistencia y voto reconocidos en el artículo 7 BIS de los Estatutos Sociales. A tal efecto la sociedad posibilita la asistencia a la Junta por Videoconferencia a través de la plataforma informática denominada MICROSOFT TEAMS que permite la organización de videoconferencias, y que permite asimismo, la visualización y comunicación bidireccional entre todos los participantes, actuando la sociedad como organizadora y anfitriona y la asistencia telemática de todos los accionistas que lo deseen o terceras personas como invitados.

Para ello deberán acceder a la dirección en internet [https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_ZTMwMGO5MDctNzRjZi00YzQ4LWE1NGMtZmM0ZmExZjY4YmRi%40thread.v2/0?content=%7b%22Tid%22%3a%228da5039f-3c1d-4971-b1a9-5038eda9ac2d%22%2c%22Oid%22%3a%229c9b4972-7cd2-4816-87dd-3c56619d8c22%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTMwMGO5MDctNzRjZi00YzQ4LWE1NGMtZmM0ZmExZjY4YmRi%40thread.v2/0?content=%7b%22Tid%22%3a%228da5039f-3c1d-4971-b1a9-5038eda9ac2d%22%2c%22Oid%22%3a%229c9b4972-7cd2-4816-87dd-3c56619d8c22%22%7d) que es un enlace que se les ha facilitado y les permitirá incorporarse a la videoconferencia.

El accionista deberá realizar la conexión con una antelación mínima de 5 minutos antes de la celebración de la Junta y el secretario del Consejo de Administración será el encargado asegurar la identidad del accionista, tanto en la conexión como en el ejercicio del derecho de voto.

Barcelona, 28 de mayo de 2021.- Presidente del Consejo, Don Daniel Tarragona Masana."

